



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de un puesto de Asesor/a Técnico/a en la Secretaría General Técnica, publicada por Resolución de 17 de junio de 2024 ("Boletín Oficial de Aragón", número 123, de 26 de junio de 2024), del Director General de la Función Pública, a propuesta del Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3.w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D. Santiago Javier Fuertes Lázaro, con Número de Registro Personal: \*\*\*\*881357 A2002-24, para el puesto de Asesor/a Técnico/a, con número RPT 102379, en la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 13 de agosto de 2024.

**El Director General de la Función Pública,  
P.S. El Director General de Interior y Emergencias,  
(Orden de 24 de julio de 2024, del Consejero de  
Hacienda, Interior y Administración Pública),  
MIGUEL ÁNGEL CLAVERO FORCÉN**